

Nombre de la práctica:

Sistema de control y gestión de denuncias NTA

País:

Grecia

Categoría de la práctica:

- Exámenes y análisis



Contacto:

- Nombre de la institución/autoridad: Autoridad Nacional de Transparencia (NTA); Aggelos Binis (gobernador)
- Sitio web: <https://aead.gr/>
- Correo electrónico: grammateia@aead.gr

Riesgos de fraude contrarrestados

- Otros.

Contexto y objetivo(s)

En 2019, por la Ley griega 4622/2019 se creó la **Autoridad Nacional de Transparencia (NTA)** en cuanto autoridad independiente mediante la fusión de cinco órganos de auditoría y una entidad de coordinación para servir como **servicio de coordinación antifraude (AFCOS)**; ahora tiene 503 empleados, de los cuales 320 son auditores. La NTA constituye una reforma administrativa importante en el ámbito de la lucha contra la corrupción en Grecia.

La fusión de los órganos de auditoría resolvió el problema de la fragmentación y superposición de competencias durante las auditorías y reforzó el papel de AFCOS, ya que ahora tiene competencias operativas o de auditoría, que se llevan a cabo de conformidad con las normas internacionales de auditoría. La NTA también está activa en el campo de la prevención y de la sensibilización pública sobre la corrupción, mediante la utilización de herramientas metodológicas modernas.

Anti-fraud cycle steps	Area covered	Single / Package	Type of Measure	New / Amendment	Scope	Reason for measure / expected results	Horizontal / sectoral
Prevention	Public procurement, corruption, conflict of interest, AFCOS, Whistleblower, Shared management and control of EU funds, antifraud or anticorruption strategy	Package	Legislative	N	Competences, powers, definition of a specific topic	ending overlapping competences, standardising auditing standards, streamlining the human resources; cost-efficiency	S
Detection			Operational	N/A	IT tools ('IT data feeding', 'Other IT'), web reporting/hotline, risk indicators, increased number of checks, structured cooperation with law enforcement and judicial authorities	Enhanced cooperation, coordination and information flow; targeting of checks and investigations	
Investigation and prosecution							

AFCOS participa en calidad de miembro sin derecho de voto en los **comités de seguimiento** de los programas operativos regionales y sectoriales. A sugerencia de la DG REGIO, AFCOS comenzó a mostrar una presencia muy dinámica en estas reuniones de seguimiento.

Durante las reuniones, AFCOS presenta los logros de su trabajo y estadísticas sobre los programas, al tiempo que promociona la necesidad de que los ciudadanos estén más implicados en el proceso de denuncia. Además, los representantes y las autoridades de gestión (AG) analizan de cerca la notificación sobre las actividades que todavía deben tener lugar por su parte.

Descripción de la práctica

La DG REGIO también sugirió desarrollar un sistema de extracción de datos estadísticos sobre denuncias. AFCOS desarrolló este sistema sobre la base de la gestión de denuncias y a través de dos canales:

1. a través del sitio web oficial de ESPA (marco estratégico nacional de referencia) (www.espa.gr), así como de los sitios web oficiales de los programas operativos (sectoriales y regionales): existe una opción que se llama «denuncias para proyectos cofinanciados». Cuando alguien lo selecciona, este enlace, desde cualquier sitio web al que acceda, le dirige a un formulario electrónico de presentación de denuncias que se envía a AFCOS.

2. si las denuncias se envían por correo a la AG o a la autoridad de auditoría (AA) (EDEL, comité de control financiero), también se remiten a AFCOS.

Tras el análisis de las denuncias, **se registran y archivan una serie de elementos**:

- número de protocolo de la denuncia o número único de identificación de la denuncia, año de recepción,
- catalogado: anónimo, nombre del denunciante (si apellido),
- servicio desde el que se envió la denuncia (directamente o a través de otro servicio),
- organismo que denuncia, plan empresarial, caja en efectivo, período de programación, título del acto, subproyecto, denuncia (solo una categoría), evaluación inicial,
- agencia de transmisión de la denuncia, número de protocolo de transmisión de la denuncia, fase de la denuncia (evaluación, seguimiento, finalización), entidad de control competente de la denuncia (AG específica),
- evaluación final (tras una conclusión de la entidad de auditoría competente), medidas correctoras (desestimación, redacción), importes inadmisibles en última instancia (tras la conclusión de la auditoría), observaciones o comentarios.

Se agrupan varios ámbitos de estadísticas: número de denuncias recibidas por año, período de programación, fondo, programa operativo, categoría de denuncia, porcentajes de denuncias completadas/pendientes o en evaluación, y otras.

Las estadísticas se presentan a los **comités de seguimiento** divididas en tres grandes categorías:

1. información general sobre la NTA y evolución en el ámbito del fraude cofinanciado (por ejemplo, establecimiento de la Fiscalía Europea, incorporación de directivas);
2. estadísticas generales de denuncias en Grecia;
3. estadísticas especiales sobre denuncias en el programa operativo que se aborda.

Características particulares

La última sección de datos estadísticos tiene muchos beneficios. AFCOS puede informar **a las partes interesadas** sobre cuántas denuncias envió para su examen, para cuántas de ellas recibió conclusiones y cuántas denuncias más están pendientes (y también están obligadas a verificarlo). También **se extraen** conclusiones útiles sobre las alegaciones habituales en el programa operativo: por ejemplo, cuántos asuntos se han enviado a los fiscales (bajo sospecha de fraude). La práctica **subraya la necesidad de sensibilización pública** sobre la corrupción y el fraude, y la capacidad de los ciudadanos de hacer denuncias públicas si detectan algo sospechoso.

La práctica crea una **plataforma regular de diálogo** entre las AG y AFCOS. Crea un entorno para la cooperación más estrecha y la garantía de que AFCOS trabaja en estrecha colaboración con las AG. Su función es ayudar a las AG en lugar de investigarlas.

Balance y resultados

La práctica creó una **referencia concreta para la comparación de tendencias de denuncia** a lo largo de los años y puede, por tanto, representar el descenso en los casos de fraude y corrupción implicados en programas financiados por la Unión Europea (UE). Tomando en consideración el informe de la NTA de 2019 sobre el programa operativo «desarrollo de recursos humanos, educación y aprendizaje permanente 2014-2020», puede verse que el número de denuncias aumenta gradualmente con el tiempo, lo que demuestra que los ciudadanos y los empleados públicos confían en el proceso de denuncia pública de AFCOS. Al mismo tiempo, el número de asuntos de fraude confirmados presentados a través del sistema de denuncia no aumentó de forma significativa. En otras palabras, el aumento de las denuncias de los ciudadanos a AFCOS no incrementó el número de asuntos de fraude confirmados, sino que estos más bien han disminuido.

Por último, es ahora una práctica habitual que las AG presenten los **cabos sueltos y asuntos abiertos** a AFCOS. Esto dio lugar a resultados importantes en muchos casos, ya que las AG enviaron a AFCOS las

constataciones y los datos que anteriormente habrían ignorado.

La práctica de la NTA ha recibido el reconocimiento de la Comisión Europea y varias organizaciones sectoriales y sociales locales (por ejemplo, la Asociación Panhelénica de Personas con Discapacidad). La práctica también ha mostrado efectos muy positivos en cuestiones prácticas, como el seguimiento de denuncias pendientes, pero también en aumentar la sensibilización pública en materia de corrupción y fraude en Grecia.

Principales factores de éxito

Para considerar que la práctica tiene éxito, **es fundamental la comunicación y coordinación** precisas entre las instituciones pertinentes que se ocupan del fraude y la corrupción en el país. En el caso de la NTA griega, la fusión de esas autoridades y organismos de auditoría bajo un mismo techo contribuyó a eliminar la falta de comunicación y los retrasos provocados por la posible superposición de competencias de esas instituciones.

Además, la creación de **un sistema interno** que asigna correctamente las denuncias entre los organismos pertinentes y garantiza que lleguen a AFCOS demostró ser una parte inestimable de proceso. Por último, **es fundamental el análisis y el registro** precisos de los datos recopilados.

Retos enfrentados y enseñanzas extraídas

El mayor reto en esta práctica fue al comienzo del proyecto, cuando AFCOS comenzó a participar en los comités de seguimiento. En 2015, las AG recibieron la primera petición para nombrar a un representante AFCOS en sus comités. Inicialmente, algunas AG no nombraron ninguno, ya que les exigía modificar sus reglamentos, mientras que otros nombraron a un representante, pero le dieron derecho de voto (aun cuando la petición especificaba con claridad que los representantes no tienen ese derecho).

Solo después de algún tiempo, la mayoría de las AG nombraron por fin correctamente un representante, con la excepción de las que se encuentran dentro de programas territoriales de cooperación territorial europea (CTE), en los que, por el momento, no participa AFCOS.

Además, la actividad y participación AFCOS en las reuniones de los comités de seguimiento fue rechazada inicialmente por la dirección superior del Ministerio de Justicia (a quien pertenecía AFCOS antes de convertirse en una autoridad independiente con la creación de la NTA). A raíz de la insistencia de la Comisión Europea, AFCOS pasó a tener una gran participación en las reuniones y ahora disfruta de mayor flexibilidad en el rango de sus responsabilidades.

Potencial de transmisibilidad

El papel activo de AFCOS en los comités de seguimiento es bien acogido en otros Estados miembros de la UE, así como la herramienta específica y clara de extracción de datos estadísticos útiles de denuncias.